



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/223
7 de junio de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 50, 51, 52, 53, 60 a) e i) y 70
de la lista preliminar*

APLICACION DE LA RESOLUCION 45/48 DE LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVA
A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO
PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (TRATADO DE TLAHELCO)

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS NUCLEARES

ENMIENDA DEL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS CON
ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE
Y DEBAJO DEL AGUA

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA
DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO: NOTIFICACION DE LOS
ENSAYOS NUCLEARES: PROHIBICION DEL VERTIMIENTO
DE DESECHOS RADIACTIVOS

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

Carta de fecha 3 de junio de 1991 dirigida al Secretario General
por los representantes de Colombia, Chile, Ecuador y Perú ante
las Naciones Unidas

Tenemos el honor de solicitar a Vuestra Excelencia, en nombre de los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, que la Declaración adjunta emitida por la Secretaría General de la Comisión el día 28 de mayo recién pasado, sea distribuida como documento oficial del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 50, 51, 52, 53, 60 a) e i) y 70 de la lista preliminar.

* A/46/50.

Reafirmando lo señalado en sus comunicaciones anteriores de 5 de junio, 9 y 11 de julio, 21 y 28 de noviembre del pasado año y 9 de mayo del presente año, los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur manifiestan, una vez más, el categórico e indeclinable repudio a la realización de ensayos nucleares por parte de Francia por las nefastas consecuencias que el vertimiento de desechos radiactivos tiene para el medio marino y sus recursos. Asimismo, deploran que Francia persista en llevarlos a cabo no obstante el clamor generalizado de los pueblos, en especial de los de la Cuenca del Pacífico y destacan que no cejarán en su permanente reclamo para la inmediata y definitiva cesación de tan preocupantes experimentos.

(Firmado) Fernando CEPEDA
Embajador
Representante Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) James HOLGER
Embajador
Representante Permanente Alterno
de Chile ante las Naciones Unidas
Encargado de Negocios interino

(Firmado) José AYALA-LASSO
Embajador
Representante Permanente de Ecuador
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ricardo LUNA
Embajador
Representante Permanente de Perú
ante las Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION EMITIDA EN SANTIAGO EL 28 DE MAYO DE 1991 POR
LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR

En relación con las noticias de que, a la explosión nuclear efectuada en el atolón de Muroroa del 7 de mayo en curso, ha seguido otra explosión de la misma naturaleza en ese centro experimental, efectuada el 18 de los corrientes, la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en cumplimiento del mandato que ha recibido de los gobiernos de los países que integran esta organización regional marítima del Pacífico Sudeste, reafirma la declaración que formulara el 9 de este mismo mes, a raíz de la primera de tales explosiones, para manifestar una vez más el categórico e indeclinable repudio de dichos países a tal género de experimentos que entrañan grave riesgo para el medio marino y sus recursos.

Esta Secretaría General deplora vivamente que Francia persista en llevarlos a cabo, no obstante el clamor generalizado de los pueblos, en especial de los de la Cuenca del Pacífico. Por su parte, no cejará en su permanente reclamo para la inmediata y definitiva cesación de tan preocupantes experimentos.
